



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

CONVOCATORIA DE ACCION FORMATIVA AÑO 2.014

DENOMINACION.- *PENAS y MEDIDAS ALTERNATIVAS*

OBJETIVO GENERAL.- Dar a conocer el marco jurídico de la ejecución de las penas y medidas alternativas y su coherencia en la ejecución penal.

CONTENIDO FORMATIVO.- 1.- Las Penas y medidas alternativas: contexto legal, reglamento y normativa interna.
2.- Los Servicios de gestión de penas y medidas alternativas y su coordinación con los Centros Penitenciarios.
3.- La libertad condicional: El papel del jurista como miembro de los equipos técnicos.

FECHAS Y DURACIÓN DEL CURSO.- El curso se realizará en Madrid, en la sede de las Aulas de Formación de la Secretaria General de II.PP., c/ Cedaceros, 11 - 3ª planta, los días 22, 23 y 24 de octubre próximo, en jornadas de mañana y tarde los dos primeros y en jornada de mañana el tercero, con una carga lectiva de 20 horas.

DESTINATARIOS.- El curso está dirigido a funcionarios del cuerpo superior de técnicos, especialidad juristas, destinados en:

Servicios Periféricos, tanto en Centros Penitenciarios como en Centros de Inserción Social Independientes, que asisten habitualmente a las Juntas de Tratamiento;
Subdirección General de Tratamiento y Gestión
Inspección Penitenciaria.

PLAZAS CONVOCADAS.- Máximo 30 plazas, de las cuales, 25 serán asignadas a Servicios Periféricos y 5 a Servicios Centrales (2 para la Central de Observación, 2 para el resto de la Subdirección General de Tratamiento y Gestión y 1 plaza para la Inspección Penitenciaria).

SOLICITUDES.- Los interesados en participar en el presente curso deberán presentar la correspondiente solicitud en la Unidad de destino, en la que reflejarán sus datos personales (NIF y correo electrónico corporativo incluido) y profesionales, antes del día 14 de Octubre de 2014.

Los Directores de los Centros Penitenciarios, y Subdirectores Generales de la Unidad del solicitante, remitirán vía correo electrónico (cep@dgip.mir.es), indicando la acción formativa, propuesta priorizada de peticionarios, atendiendo a los que en el desempeño de sus funciones estén más relacionados con la ejecución de las Penas y Medidas Alternativas, **el siguiente día 15 de octubre de 2014**, para efectuar la selección definitiva.

CRITERIOS DE SELECCIÓN.- De existir un número de solicitantes superior a las plazas convocadas, se seleccionará atendiendo a:

CORREO ELECTRÓNICO

cep@dgip.mir.es

G:\Subd. Gral de Personal\Formación\AÑO 2014\CURSOS\PENAS Y MEDIDAS PARA JURISTAS\convocatoria curso.doc

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 670 3792
FAX.: 91 670 3589



- En Servicios Periféricos:

En primer lugar: un jurista por establecimiento Penitenciario procedente de los Centros con mayor población Penitenciaria, conforme el criterio que figura en el apartado de destinatarios, priorizado por el Director del Centro.

En segundo lugar: un jurista por Centro de Inserción Social Independiente de los centros con mayor población, conforme el criterio que figura en el apartado de destinatarios, priorizado por el Director del Centro.

- En Servicios Centrales:

Se atenderá al criterio priorizado por el Subdirector General de cada Unidad convocada.

CERTIFICADOS: A los alumnos que participen con regularidad se les otorgará el correspondiente título acreditativo siempre que la inasistencia no sea superior al 10% de las horas lectivas programadas.

INDEMNIZACIONES: Los asistentes que, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de Mayo, les corresponda indemnización por razón de servicio, para justificar los gastos de desplazamiento deberán realizar éste en línea regular de transporte, salvo que, por causas debidamente justificadas, les sea autorizada de forma expresa y previa la utilización de vehículo particular.

La cuantía de la indemnización en comisión de servicios será del importe de las dietas completas que les corresponderían de acuerdo con los grupos de clasificación y cuantías correspondientes a sus respectivos Cuerpos de pertenencia, según lo dispuesto al respecto por el citado Real Decreto.

RECURSOS. Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta Subdirección General de Recursos Humanos o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia Madrid o del domicilio del interesado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, o desde la resolución del recurso de reposición, en su caso, conforme a lo establecido en la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/98 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid a 29 de septiembre de 2014



(O.I. 50/2010 de 12 de Enero)

SUBDIRECTORA GENERAL

Fdo. Ana María Velasco Rodríguez.



INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS. ÁREA DE FORMACIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	NIF

CENTRO DE TRABAJO:	
--------------------	--

PUESTO DE TRABAJO:		POR CONCURSO	
		EN COMISIÓN DE SERVICIOS	
		POR CONTRATO*	

HA REALIZADO EL CURSO		SI		NO		
-----------------------	--	----	--	----	--	--

CUERPO DE PERTENENCIA	
-----------------------	--

DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO	
---------------------------------	--

TELEFONO DE CONTACTO	
----------------------	--

FECHA DE ANTIGÜEDAD:	EN EL PUESTO	
	EN EL CUERPO	
	EN LA ADMINISTRACIÓN	

ACCIÓN FORMATIVA QUE SOLICITA:	Nombre del curso:	PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS
	Fecha y lugar de celebración:	Madrid: 22, 13 Y 24 DE Octubre de 2014

..... a de 2014
Firma

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE
INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

CONVOCATORIA ACCION FORMATIVA 2014

DENOMINACIÓN: CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN EL USO DE EQUIPOS DE MONITORIZACIÓN EN CENTROS PENITENCIARIOS. (2 Ediciones)

OBJETIVO: Actualizar los conocimientos de los profesionales que trabajan con los equipos de monitorización en los centros penitenciarios a los que se dirige la convocatoria, debido al cambio que se va a realizar en el programa de los mencionados equipos.

PROGRAMA:

- Introducción a la Monitorización
- Descripción de la Unidad E4
- Sistemas de Gestión Web. Ventajas tecnológicas.
- Instalación de unidades E4 y uso de Unidad Móvil.
- Monitoreo a través de la aplicación Web.
- Gestión de unidades GPS a través de la aplicación Web.
- Informes y casos prácticos.

LUGAR DE CELEBRACION: El curso tendrá lugar en el Aula de Informática del Centro de Estudios Penitenciarios c/ Cedaceros nº 11 3ª planta (Madrid), realizándose dos ediciones conforme las fechas que figuran en el siguiente epígrafe y siendo convocados los Centros de los anexos correspondientes.

FECHAS:

- 1ª Edición** Del 4 al 6 de noviembre de 2014.
- 2ª Edición** Del 11 al 13 de noviembre de 2014

HORARIO: El curso comporta una carga lectiva de 20 horas presenciales, desarrolladas en horario de mañana y tarde de 9.00 a 14.30 y de 16.00 a 18.30, las dos primeras jornadas y en horario de 9.00 a 14.30 la última.

DESTINATARIOS: Funcionarios que están desempeñando actualmente tareas relacionadas con el funcionamiento del Programa de control telemático, ó vayan a desempeñarlas próximamente (con certificación del Director) de los Centros que figuran en el anexo a esta convocatoria, y que precisen esta formación.

En el supuesto que en un mismo Centros Penitenciario existiera más de una solicitud, el Director priorizará atendiendo a las necesidades de formación relacionadas con la eficiencia del servicio que se presta.

NUMERO DE ASISTENTES: 20. Un funcionario por Centro convocado en la edición correspondiente.

CORREO ELECTRÓNICO

cep@dgip.mir.es

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 335 4801
FAX.: 91 335 40 60



SOLICITUDES: Los interesados en participar en esta acción formativa deben cumplimentar la instancia adjunta antes del 20 de octubre y dirigirla al Director de Centro, quien priorizará a los funcionarios solicitantes de la misma, conforme el segundo párrafo del apartado Destinatarios.

La relación priorizada junto con las instancias de solicitud deberán remitirse por correo electrónico al buzón del Centro de Estudios Penitenciarios (cep@dgip.mir.es), con las palabras "solicitudes curso medios telemáticos" en el apartado "asunto", como máximo el 22 de octubre de 2014.

CERTIFICADOS: Los alumnos que participen con regularidad se les otorgará el correspondiente título acreditativo siempre que la inasistencia no sea superior al 10% de las horas lectivas programadas.

INDEMNIZACIONES.- El personal asistente a quien corresponda por razón del servicio, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 462/02 de 24 de Mayo, para justificar los gastos de desplazamiento a Madrid deberá realizar éste en línea regular de transporte, salvo que, por causas debidamente justificadas les sea autorizado de forma expresa y previa la utilización de vehículo particular.

La cuantía de la indemnización, como comisión de servicio, será del importe de las dietas completas que correspondan de acuerdo con los grupos de clasificación y cuantías correspondientes a sus respectivos Cuerpos, según lo determinado en los anexos I y II del Real Decreto 462/02 de 24 de Mayo.

RECURSOS.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Subdirección General de Recursos Humanos, o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, o desde la resolución del Recurso de reposición, en su caso, conforme a lo establecido en la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

En Madrid, 6 de Octubre de 2014
P.D. (O.M. 50/2010 de 12 de Enero)

LA SUBDIRECTORA GENERAL



Fdo. Ana María Velasco Rodríguez.



ANEXO I
EDICIONES, FECHAS Y CENTROS CONVOCADOS.

1ª EDICIÓN.
4 a 6 de Noviembre de 2014.

Centros Convocados

ALAVA
ALCALA DE GUADAIRA
ALCAZAR DE SAN JUAN
ARRECIFE CIS "Ángel Guerra"
BURGOS
CACERES CIS "Dulce Chacón"
CEUTA
CIUDA REAL CIS "Concepción Arenal"
CUENCA
IBIZA
JAEN
LEON CIS
LOGROÑO
LUGO-BONXE
MADRID III- VALDEMORO
MALLORCA CIS
ORENSE
PAMPLONA
SAN SEBASTIAN
TENERIFE CIS "Mercedes Pinto"
Suplentes:
LA CORUÑA
BILBAO
HUELVA



2ª EDICIÓN.
11 a 13 de Noviembre de 2014.

Centros Convocados

COVE
AREA DE MEDIO ABIERTO Y CONTROL TELEMATICO
AREA DE MEDIO ABIERTO Y CONTROL TELEMATICO
SANTANDER CIS "José Hierro"
ZARAGOZA CIS "Las Trece Rosas"
AVILA
BADAJOS
DUEÑAS
ZAMORA CIS
SALAMANCA CIS
TERUEL
VALLADOLID
SANTA CRUZ DE LA PALMA
VALENCIA CIS
LAS PALMAS
MELILLA
MURCIA CIS
CORDOBA
VICTORIA KENT
ALMERIA
Suplentes:
LA CORUÑA
BILBAO
HUELVA
SEGOVIA CIS



INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS. ÁREA DE FORMACIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	NIF

CENTRO PENITENCIARIO:	
-----------------------	--

PUESTO DE TRABAJO:		POR CONCURSO	
		EN COMISIÓN DE SERVICIOS	
		OTRAS	

HA REALIZADO EL CURSO		SI		NO		
-----------------------	--	----	--	----	--	--

CUERPO DE PERTENENCIA	
-----------------------	--

DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO	
---------------------------------	--

TELEFONO DE CONTACTO	
----------------------	--

FECHA DE ANTIGÜEDAD:	EN EL PUESTO	
	EN EL CUERPO	
	EN LA ADMINISTRACIÓN	

ACCIÓN FORMATIVA QUE SOLICITA:	Nombre del curso: Fecha y lugar de celebración:	Actualización en el uso de Equipos de Monitorización
		Madrid